

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00633-00
Demandante: INMOBILIARIA CECILIA DE DIAZ LTDA.
Demandados: LUZ AMPARO LOPEZ GARAVITO, JAVIER ALFONSO BAUTISTA ROJAS.

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al memorial allegado por el apoderado judicial del extremo demandante(fl.39-42 C1) , mediante el cual pone en conocimiento del Despacho que desconoce el lugar de notificación de la demandada **LUZ AMPARO LOPEZ GARAVITO** y una vez verificados los certificados que reportan como negativos los resultados de la citación para diligencia de notificación personal, es del caso acceder a la solicitud de la parte demandante y en consecuencia, ordenar el emplazamiento de **LUZ AMPARO LOPEZ GARAVITO**, identificada con C.C No. 37.557.290, conforme a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020.

El emplazamiento se surtirá mediante inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso y su naturaleza, en el Registro Nacional de Personas emplazadas y se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 08 Hoy 27 de enero de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad5bacb3fe1937567351ce55115c9f4e68740041690f15a0e159d0d0aebdfc0c**
Documento generado en 26/01/2021 11:20:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>